



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 08:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos, del día lunes 31 treinta y uno de Agosto del año 2020 dos mil veinte, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede manifestando lo siguiente:

Previo a continuar con la sesión, hago del conocimiento de este Honorable Pleno, que en este momento no se cuenta con la figura de Secretario General de Ayuntamiento, razón por la cual, es que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 segundo párrafo del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, así como del artículo 14 último párrafo de nuestro reglamento interior, propongo que para los efectos de continuar con la sesión, sea el Síndico Municipal quien asuma la figura de Secretario General.

Razón por la cual, y ante la propuesta que realizo, solicito de Ustedes en votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aceptación los que estén a favor de la propuesta.

Para lo cual, dándose por enterados los integrantes del H. Pleno Edilicio levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar que el **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano asuma en este momento el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, para llevar a cabo los trabajos de la presente sesión.**-----

--- PRIMER PUNTO. -- Acto seguido, dando inicio a la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano que en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

En atención a dicha instrucción, en uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, C. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real, C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; y el de la voz en su carácter de C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y actuando como Secretario General; por lo que, informa existe quórum legal.-----

Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal **se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria** y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature in a circle on the left and several large, stylized signatures in the center and right.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to read 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila'.



Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo del conocimiento el contenido y sobre lo que versara la presente Sesión Extraordinaria, solicito Síndico se someta en votación económica su aprobación.

En cumplimiento a la instrucción girada, el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.

1) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, presenta oficio número 380/08/2020 recibido con fecha 28 de Agosto del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, manifestando que con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción V; y en relación al arábigo 30, Fracción XIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, comparece a efecto de solicitar sea nombrado el "nuevo" Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y el Contralor Municipal, mismo que ostenta la figura de Titular del Órgano Interno de Control, toda vez que el suscrito recibió la renuncia voluntaria de ambos funcionarios públicos.

4. Clausura.

... TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Síndico Municipal que en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.

AA/20200831/E/001.- En uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano informa al H. Pleno Edilicio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila presenta oficio número 380/08/2020 recibido con fecha 28 de Agosto del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, manifestando que con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción V; y en relación al arábigo 30, Fracción XIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, comparece a efecto de solicitar sea nombrado el "nuevo" Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y el Contralor Municipal, mismo que ostenta la figura de Titular del Órgano Interno de Control, toda vez que el suscrito recibió la renuncia voluntaria de ambos funcionarios públicos.

Por lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



Compañeros regidores y regidoras, en base a lo anterior, es que en este acto pongo a consideración de ustedes a las personas que se citaran a continuación, mismos que cumplen con los requisitos de elegibilidad en términos de Ley:

Propuesta para desempeñar el cargo de Secretario General, el licenciado FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES.

Y propuesta para desempeñar el cargo de Contralor Municipal el cual ostentara la figura de Titular del Órgano Interno de Control, el licenciado JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES

Si no existe alguna otra consideración, solicito Síndico someta en votación nominal de este Pleno el punto que nos ocupa.

Dando cumplimiento a la precitada instrucción, el C. Síndico Municipal en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores solicitándoles que en votación nominal tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa de la propuesta que se realiza para el cargo de Secretario General del Ayuntamiento; para lo cual dándose por enterados emiten su voto, asentándose el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, en contra; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, en contra, Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, en contra; C. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor; y C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor.

Por lo anterior, SE APRUEBA por mayoría con 11 once votos a favor y 3 tres votos en contra de los CC. Regidores Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez y C. Laura Estela González Tapia de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, designar al Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles como Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Continuando en su intervención el C. Síndico Municipal, de igual forma se dirige a los integrantes del H. Pleno Edilicio solicitándoles que en votación nominal se sirvan expresar el sentido de su voto en relación a la propuesta que se realiza para ocupar el cargo de Contralor Municipal; quienes dándose por enterados emiten su voto y se asienta el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; C. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor; y el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor.

Por lo anterior, SE APRUEBA por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, designar al Lic. Javier Ernesto García Flores como Contralor Municipal, el cual ostentará la figura de Titular del Órgano Interno de Control en este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

A continuación, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila expresando lo siguiente:

En vista de lo antes resuelto, es que solicito la presencia de los servidores designados a efecto de que pasen al frente de este pleno y les sea tomada la PROTESTA de LEY. Solicito nos pongamos de pie para llevar a cabo la protesta de Ley.

"Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y las leyes que

Moción Ayala del Real

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Sergio', 'Miguel', and 'Paola']

[Handwritten signature: Paola Acil]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco”

A lo que los interpelados, responden cada uno: “Si protesto”.

Continuando el C. Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifiesta lo siguiente: “Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y este Municipio se los demande”

Acto seguido, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

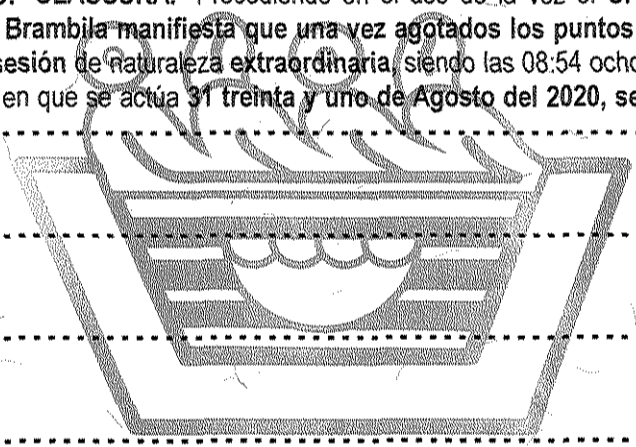
En virtud de la protesta de ley que realizo quien ahora fungirá como Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, es que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 último párrafo del Reglamento Interior de este Municipio, se informa que el Síndico Municipal deja de ejercer dichas funciones, razón por la cual, le solicito Secretario General del Ayuntamiento se instale en los trabajos de esta sesión extraordinaria para dar continuidad a la misma.

Por lo antes expuesto, en atención a dicha instrucción el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, expresa lo siguiente:

Presidente, informo que se han agotado los puntos del orden del día y solo resta emitir la clausura de la presente sesión.

Apéndice; Documento. - No. 01

- - - CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 08:54 ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día en que se actúa 31 treinta y uno de Agosto del 2020, se da por clausurada la presente sesión.



Miguel Ángel Iñiguez Brambila
Fernando Moctezuma Magaña Robles
Miguel Ángel Iñiguez Brambila
Miguel Ángel Iñiguez Brambila

Pede Ad

Gustavo Novas
Miguel Ángel Iñiguez Brambila

Juan Ego

[Signature]

Miguel Ángel Iniguez Brambila

C. MIGUEL ÁNGEL INÍGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Sylvia Esmeralda Gómez Terriquez

L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

Servando Navarro Medina

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Haidyd Arreola López

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Rosa Cervantes Flores

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

Juan Luis Garay Puente

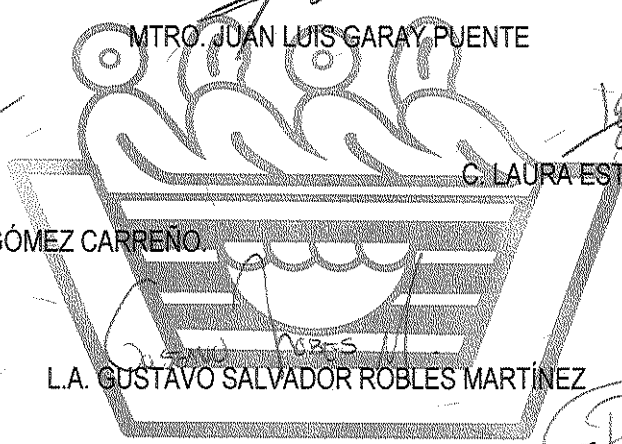
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

Laura Estela González Tapía

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

Víctor Manuel Gómez Carreño

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO



L.A. GUSTÁVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

Paola Daniela Hernández Uribe

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

Nicolás Ayala del Real
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Veiruth Gama Soria

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

Miguel Mardueño Ibarra

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

Guillermo Espinoza Solórzano

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

Fernando Moctezuma Magaña Robles

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES.
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

